

CASTELLANOS & Co.
Calle 94 A No. 7-09
Bogotá-Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-117580-00002-0000

Fecha: 2008-01-17 15:04:18 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 29

Señora

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 07.117.580

Solicitud de Patente PCT entrada Fase Nacional para:

**"PERFECCIONAMIENTO EN SISTEMA DE RECOGIMIENTO DE
TARJETAS UTILIZABLE EN MEDIOS DE TRANSPORTE"**

Solicitante: APB PRODATA LTDA.

RESPUESTA A EXAMEN DE FORMA

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al plé de mi firma, en atención a su oficio No. 15297 notificado el 29 de noviembre de 2007, atentamente me permito dar repuesta al mismo de la siguiente manera:

Establece el funcionario examinador lo siguiente:

- *"la solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante".*
- *"La solicitud no contiene el poder debidamente otorgado, con el lleno de los requisitos exigidos por los artículos 63 y subsiguientes del Código de procedimiento civil. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante, cuando ésta fuere persona jurídica."*

Con el objeto de atender a las anteriores observaciones presento los siguientes documentos:

- Copia del documento de poder debidamente notariado y legalizado por el consulado de Colombia en Sao Paulo.
- Sustitución de poder a mi favor.
- Copia auténtica del documento de cesión debidamente notariado y legalizado por el consulado de Colombia en Sao Paulo.
- Adicionalmente, presento el documento de prioridad Brasileira No. PI0605060-3 del 7 de noviembre de 2006 junto con la traducción de la carátula.

Cumplido así con lo dispuesto, atentamente solicito a Ud. se continúe con el trámite correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención.

De la Señora Jefe,

Margarita Castellanos
Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70.819 de C.S.J.
Calle 94 A No. 7 A-09 – Bogotá, D.C.
Tel. 610.7420 – 610.7480

Bogotá, D.C., 17 ENE. 2008
Patentes/15/P/1547-FNPCT/MEMORIAL FORMA

CASTELLANOS & CO LTDA
ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A-09
Bogotá, D.C. - COLOMBIA

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo, Industria y Turismo

E. S. D.

Ref.: PODER conferido por APB PRODATA LTDA.

Yo, **XIMENA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente manifiesto a Uds. que sustituyo en la Dra. **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, el poder que me confirió el **APB PRODATA LTDA.**, con domicilio en **Avenida Paulista, 109 - 16° andar Cj. 1601, Sao Paulo 01311-919, BRASIL**, debidamente legalizado ante el Ministerio de Relaciones exteriores el día 10 de Diciembre de 2007 bajo el número 699051, con las mismas facultades que me fueron conferidas, para tramitar la solicitud de Patente PCT Entrada en Fase Nacional en Colombia, para: **"PERFECCIONAMIENTO EN SISTEMA DE RECOGIMIENTO DE TARJETAS UTILIZABLE EN MEDIOS DE TRANSPORTE"**

De la Señora Jefe,

Acepto


Ximena Castellanos Abondano
C.C. No. 39.773.330 de Usaquén
T.P.A. No. 58.236 del C.S.J.
Calle 94 A No. 7 A-09 - Bogotá
PBX: 610 74 20

Bogotá, D.C.
XCA/MCA/gcb/ P1547


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70.819 del C.S.J.
Calle 94 A No. 7 A-09 - Bogotá
PBX: 610 74 20

ADTENTICACION DE FIRMA
MEDIANTE COMPARECENCIA PERSONAL
 (Art. 84 C.P.C. mod. Decr. 2282 de 1989, art. 1 mod. 36)
 Ante el Notario Cuarenta y Uno (41) del círculo de esta ciudad compareció personalmente:
Ximena Castellanos
 identificado con C.C. 39.773.333
 expedida en: USA y tarjeta profesio-
 nal de abogado(a) No. 58236 del Consejo
 Superior de la Judicatura, con documento di-
 rigido a SIC
 y declaró que: la firma puesta en este escrito es
suya.

[Firma manuscrita]
 Firma del declarante

En Bogotá D.C. a 28 dic. 2007
 AUTORIZÓ ESTA DILIGENCIA EL SUSCRITO NOTARIO



ADTENTICACION DE FIRMA
MEDIANTE COMPARECENCIA PERSONAL
 (Art. 84 C.P.C. mod. Decr. 2282 de 1989, art. 1 mod. 36)
 Ante el Notario Cuarenta y Uno (41) del círculo de esta ciudad compareció personalmente:
Margarita Castellanos
 identificado con C.C. 39.779.054
 expedida en: USA y tarjeta profesio-
 nal de abogado(a) No. 2819 del Consejo
 Superior de la Judicatura, con documento di-
 rigido a SIC
 y declaró que: la firma puesta en este escrito es
suya.

[Firma manuscrita]
 Firma del declarante

En Bogotá D.C. a 28 dic. 2007
 AUTORIZÓ ESTA DILIGENCIA EL SUSCRITO NOTARIO



COLOMBIA

PODER

El (los) **APB PRODATA LTDA**

Domiciliados en

Avenida Paulista, 1009 - 16º Andar Cl. 1601, São Paulo, 01311-919 Brasil

Nombran por el presente a **XIMENA CASTELLANOS A. y/o MARGARITA CASTELLANOS A.** abogadas con oficinas en la Calle 94A No. 7A-09, Bogotá-Colombia para

y para obtener la protección de mi (nuestra) propiedad Industrial y con este fin autorizamos a dichos apoderados para que nos representen ante cualesquiera autoridades o personas de los órdenes administrativo, contencioso-administrativo y judicial en todo lo relacionado con los siguientes actos y gestiones:

- Obtención de patentes de invención, modelos y dibujos industriales; registro de marcas de fábrica, de servicio, colectivas o defensivas y de denominaciones de origen, depósito de nombres y enseñas comerciales; su renovación, prórroga, inscripción de traspaso y cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria y el registro de licencias de uso de esos derechos;
- Para la obtención de registros sanitarios;
- Acciones de oposición, observación, cancelación, nulidad, medidas cautelares y en general los juicios civiles, penales, administrativos o contencioso-administrativos que promovamos o se nos promuevan.

Pudiendo en todos los actos y gestiones arriba mencionados sustituir éste mandato, transigir, desistir, recibir, cancelar, renunciar, aceptar notificaciones y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales.

Finalmente, este poder ratifica la validez de todos los actos y solicitudes que, a nombre de la poderdante hubieren realizado los apoderados en relación con las facultades anteriormente enumeradas, antes de la suscripción del presente poder

Dado y firmado hoy

en 21/11/2007
4º Tab

por João Ronco Junior

(El notario debe suscribir el documento en la pagina siguiente)

(Se requiere legalización consular o mediante apostilla)

POWER OF ATTORNEY

I (we) the undersigned **APB PRODATA LTDA**

Of

Avenida Paulista, 1009 - 16º Andar Cl. 1601, São Paulo, 01311-919 Brazil

hereby grant(s) Power of Attorney to **XIMENA CASTELLANOS A. and for MARGARITA CASTELLANOS A.** attorneys residing at Calle 94A No. 7A-09, Bogotá-Colombia, to

and to obtain the protection of my (our) Industrial Property, for which purpose we authorize the said attorneys to represent us before any authorities, or persons, specially those, administrative, contentious and judicial, in all matters concerning the following:

- Obtainment of patents, models and designs, registration of trademarks, service, collective and defensive marks, and of designations of origin; the deposit of trade names and ensigns; its renewal, extension, recordal of assignments; change of name or domicile, voluntary cancellation, and the registration of licenses of use of the above rights;
- For the obtainment of Sanitary registrations;
- Actions of opposition, cancellation, nullity, infringement, granting of licenses; and in general the civil, criminal and administrative suits related to those rights; actions and suits instituted by us or against us;

In all the above matters they may substitute this power of attorney, compromise, desist, cancel, receive, renounce, accept notifications and appoint attorneys in fact, in or out of court.

Finally, this power of attorney ratifies the validity of all acts and applications made by the representatives in the name of the signatory of this power of attorney, with regard to the faculties above given, before the execution of the present power of attorney.

Given and signed this

4º Tab in 21/11/2007

by João Ronco Junior

(Notary shall execute on the other side)

(Consular legalization or apostille is required)

CONSULADO
DE COLOMBIA

4ª TABELIAO DE NOTAS - Estado de São Paulo - Comarca da Capital
RUA ESTADOS UNIDOS, 626 - CEP: 01427-000 - FONE: (0XX11) 3884-9767
Tabelião: Bel. OSVALDO CANHEG - Tabelião Substituto: Bel. ANTONIO CANHEU FILHO

RECONHECIDO POR SEMELHANÇA EM 21/11/2007
JOÃO RONCO JUNIOR
21/11/2007 EM 1601
TABELIAO CARLOS CANHEU FILHO - BEL. OSVALDO CANHEG
BEL. OSVALDO CANHEG - 01427-000 - FONE: (0XX11) 3884-9767
CNPJ: 07.043.890/0001-07

FIRMA 2
10387A114930

Esta copia coincide con el original que tuve a la vista.

Bogotá, D.C.

28 DIC 2007

AGUSTIN MORALES RIVEIRA
NOTARIO CUARENTA Y UNO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

Nº 678

El suscrito CONSUL GENERAL DE COLOMBIA, visto los documentos presentados por los interesados, CERTIFICA: Que el señor TADEU CARLOS S. COSTA quien como ESCRIBIENTE AUTORIZADO autentica la firma del signatario del poder presente, ejercida en la fecha las funciones indicadas y su firma corresponde a la registrada en este Consulado: Que la compañía APQ PRODATA es una Sociedad con el agua de acuerdo con las leyes de BRASIL y cumple su objeto conforme a las mismas: Que son(as) JOAO RONCO JR. en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la misma compañía confiere(s) el poder precedente y su(s) firma(s) fue(ron) autenticada(o) ante N.T. H. SÃO PAULO - SP representante(s) legal(es) en este país.

El Consulado no asume responsabilidad por el contenido del documento.

São Paulo, 30-11-2007

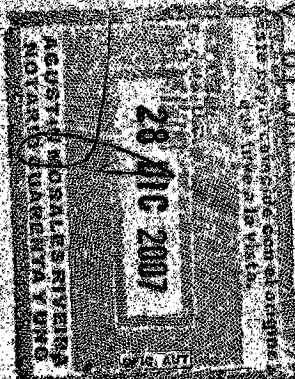
DERECHOS US\$ 2900 (VEINTINUEVE DOLARES)



CARLOS MONTENEGRO MONTEJO
CONSUL GENERAL

Si este instrumento con el servicio prestado, difiere al Acta de Cambio y Registro del Ministerio de Relaciones Exteriores, Carrera 6 Nº 8-45, Bogotá, D.C., Colombia, email: cguasas@minreln.gov.co, PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE

COPIA
150664
SPECIAL SANCIONA
FEB 13 2008
FEB 13 2008



28-11-2007
30-11-2007

24
22

EDGAR HERMES PAIXÃO PARDO

Traductor oficial - Tradutor juramentado

Español - Português
Português - Español

Traducción oficial, parcial, de un documento que me fue presentado en lengua portuguesa, trabajo realizado en función de mi cargo de traductor oficial de esta ciudad de Santafé de Bogotá:

Contenido del documento:

PODER de APB PRODATA LTDA. para Ximena Castellanos A y/o Margarita Castellanos A.

Dado y firmado el 21 de noviembre de 2007.

Firma ilegible, João Ronco Junior.

Una señal de la notaría 4ª indica la firma anterior.

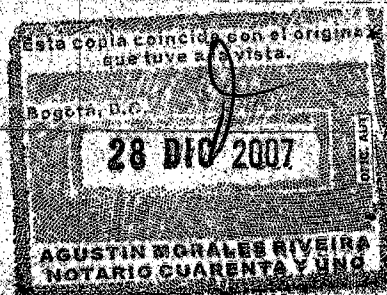
Sello que dice: Notaría 4ª. Estado de São Paulo. Comarca de la capital. Reconozco, por semejanza, la firma de João Ronco Junior, 21 de noviembre de 2007. En testimonio de la verdad, firma ilegible, Tadeo Carlos Sales Costa, escribiente. Estampilla de autenticidad, debidamente anulada por un sello de la notaría.

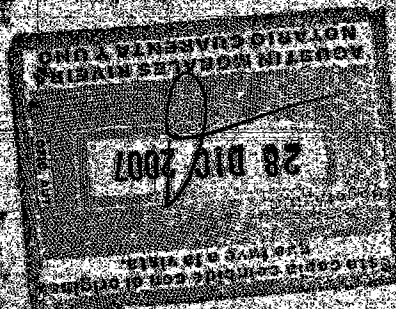
Sello del Consulado de Colombia en São Paulo, N° 618, del 30 de noviembre de 2007, legalizando la firma de Tadeo Carlos S. Costa, escribiente autorizado. Firma ilegible, Carlos Mauricio Acero Montejo, Cónsul General.

Sello del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia legalizando la firma de Carlos Acero, N° 699051, 10 de diciembre de 2007. Firma ilegible, Jefe de legalizaciones.

Era todo lo que contenía el documento presentado. Es una traducción fiel y parcial.

Edgar Hermes Paixão Pardo
C.C. 19.011.010 de Bogotá
Lic. 249 Minjusticia





MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2007 DIC 27 A 11:07

JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

706967

Edgar Polanco
ENCARGADO DE EMBAJADA
AS FUNCIONES INDICADAS

P1547
25
B3

P A T E N T S

CESION

El (los) suscrito (s)

JOÃO ULISSES MICHELUTTI

en consideración al pago de la suma de
(.....), que he(mos)
recibido, por el presente documento cedo
(cedemos) a

APB PRODATA LTDA

una compañía constituida de conformidad con las
leyes de Brasil

con oficinas en

Avenida Paulista, 1009 - 16º Andar Cl. 1601, São
Paulo, 01311-919 Brasil

todos los derechos y títulos sobre la invención
denominada "PERFECCIONAMIENTO EN
SISTEMA DE RECOGIMIENTO DE TARJETAS
UTILIZABLE EN MEDIOS DE TRANSPORTE"

EL CESIONARIO firma también el presente y
declara que acepta dicha cesión

Dado y firmado hoy

21/11/2007

por João Ulisses Michelutti

ASSIGNMENT

The undersigned

JOÃO ULISSES MICHELUTTI

In consideration of the sum of
(.....), the receipt of which
is hereby acknowledged, by these presents do sell,
assign and transfer unto

APB PRODATA LTDA

a corporation organized under the laws of Brazil

having a place of business at

Avenida Paulista, 1009 - 16º Andar Cl. 1601, São
Paulo, 01311-919 Brazil

all rights and title to the invention related to
"PERFECCIONAMIENTO EN SISTEMA DE
RECOGIMIENTO DE TARJETAS UTILIZABLE EN
MEDIOS DE TRANSPORTE"

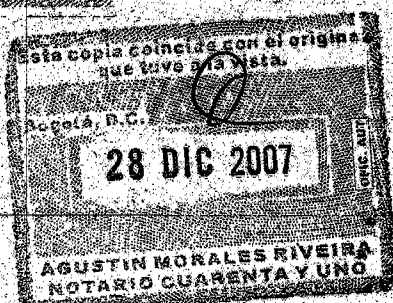
THE ASSIGNEE signs these presents and declares
that accepts the aforesaid assignment

Given and signed this

in 21/11/2007

by João Ulisses Michelutti

CONSULADO
DE COLOMBIA



"Si está inconforme con el servicio prestado, dirijase al
 Área de Quejas y Reclamos del Ministerio de
 Relaciones Exteriores, Carrera 6 N° 9-48, Bogotá,
 D.C., Colombia; email: ciquejas@minraext.gov.co"

PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

N° 5098

El suscrito Consal General de Colombia en Colombia, que

al señor Carlos y Carlos S. Costa

que solicita el presente documento para legalizar, en la

ciudad de Esmeraldas

Autoreizado por Nº 4

Y que la tiene y vea que en el documento suscrita como

aparece con los que usa y actúa en sus actos oficiales.

El Consal se encarga de garantizar la autenticidad del documento.

São Paulo, 30.11.2007

Por Carlos José Rodríguez Montoya, Jefe

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CARLOS J. RODRIGUEZ MONTECINO

CONSUL GENERAL

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

699052
 Carlos José

RECIBO
 10.11.07

Este documento concuerda con el original
 que tuvo a la vista.
 Bogotá, D.C.
 28 DIC 2007
 AGUSTIN NOVALES RIVERA
 NOTARIO CUARENTA Y UNO

26
29

EDGAR HERMES PAIXÃO PARDO

Traductor oficial - Tradutor juramentado

Español - Português
Português - Espanhol

Traducción oficial, parcial, de un documento que me fue presentado en lengua portuguesa, trabajo realizado en función de mi cargo de traductor oficial de esta ciudad de Santafé de Bogotá:

Contenido del documento:

CESIÓN de JOÃO ULISSES MICHELUTTI para APB PRODATA LTDA.

21 de noviembre de 2007.

Firma ilegible, João Ulisses Michelutti.

Una señal de la notaría 4ª indica la firma anterior.

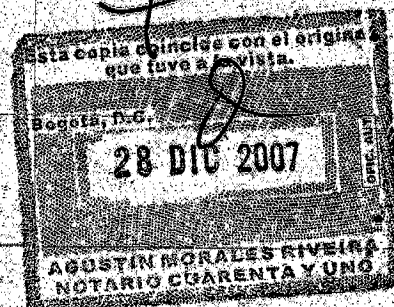
Sello que dice: Notaría 4ª. Estado de São Paulo. Comarca de la capital. Reconozco, por semejanza, la firma de João Ulisses Michelutti. 21 de noviembre de 2007. En testimonio de la verdad, firma ilegible, Tadeo Carlos Sales Costa, escribiente. Estampilla de autenticidad, debidamente anulada por un sello de la notaría.

Sello del Consulado de Colombia en São Paulo, N° 5098, del 30 de noviembre de 2007, legalizando la firma de Tadeo Carlos S. Costa, escribiente autorizado de la notaría 4ª de SP. Firma ilegible, Carlos Mauricio Acero Montejo, Cónsul General.

Sello del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia legalizando la firma de Carlos Acero. N° 699052. 10 de diciembre de 2007. Firma ilegible, Jefe de legalizaciones.

Era todo lo que contenía el documento presentado. Es una traducción fiel y parcial.

Edgar Hermes Paixão Pardo
C.C. 19.864.928 de Bogotá
C.E. 249 Minjusticia



ESTACIONES INICIALES
DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA
106968

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.
2007 DIC 27 A.M. 01

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Esta copia coincide con el original
que tuvo a la vista.
BOGOTA, D.C.
28 DIC 2007
SECRETARIA DE GOBIERNO
Y JUSTICIA

275

**REPUBLICA FEDERAL DEL BRASIL
MINISTERIO DE DESARROLLO, DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR
INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DIRECTORIO DE PATENTES**

**COPIA OFICIAL
PARA EFECTOS DE REIVINDICACION DE PRIORIDAD**

El documento anexo es una copia fiel de una
solicitud de **Patente de Invención**
Depositada normalmente en el Instituto
Nacional de Propiedad Industrial, según el
PI 0605060-3 de 07/11/2006

Río de Janeiro, 26 de octubre de 2007

OSCAR PAULO BUENO
Director de Patentes
Mat. 0449117

(sello en oblea dorada)

Protocolo

1583

Número (21)

(uso exclusivo de INPI)

DEPOSITO

Solicitud de Registro de
Patente

PI0605060

depósito

Espacio reservado para etiqueta (número y fecha del depósito)

Al Instituto Nacional de Propiedad Industrial

El solicitante pide la concesión de una patente en la naturaleza y en las condiciones abajo indicadas.

1 Solicitante (71):

1.1. Nombre: APB PRODATA LTDA

1.2. Clasificación: Sociedad Brasileira

1.3. CGC/CPF: 05.535.694/0001-85

1.4. Dirección completa:

Avenida Paulista, 1009 - 16º Andar Cj. 1601, São Paulo, 01311-919, BRASIL

1.5. Teléfono:

Fax:

() continúa en hoja anexa

2 Naturaleza

☒ 2.1. Invención☐ 2.1.1. Certificado de Adición☐ 2.2. Modelo de Utilidad

Escriba obligatoriamente y por extensión la naturaleza deseada: INVENCION

3 Título de la Invención, del Modelo de Utilidad o del Certificado de Adición (54):

PERFECCIONAMIENTO EN SISTEMA DE RECOGIMIENTO DE TARJETAS UTILIZABLE
EN MEDIOS DE TRANSPORTE

() continúa en la hoja anexa

4 Solicitud de división de la solicitud No. _____

de ____/____/____

Prioridad interna o el solicitante reivindica la siguiente prioridad:

No. de solicitud _____

Fecha de la solicitud (66) _____

6 Prioridad: el depositante reivindica la(s) siguiente(s) prioridad(es) de depósito:

País u Organización de Origen	Número de solicitud	Fecha de solicitud

7 Inventor (72):

() Señale aquí si el (los) mismo(s) requiere(n) o no la divulgación de su(s) nombre(s)
(Art. 6º Sección 4a de la LPI). E ítem 1.1 del Acto Normativo No. 127/97)

7.1. Nombre: JOAO ULISSES MICHELUTTI

7.2. Calificación: Técnico electrónico

7.3. Dirección completa:

Rua Antonio Clemente, 276-Jd. São Paulo- São Paulo- SP

6.6. Teléfono

Fax

7.4. CEP: 02039-020

7.5. Teléfono

8 Declaración en la forma del ítem 3.2 del Acto Normativo No. 127/97
(EN BLANCO)

() ver anexo

9 Declaración de divulgación anterior no perjudicial (Período de Gracia):
(art. 12 de LPI del ítem 2° del Acto Normativo No. 127/97)
(EN BLANCO)

() ver anexo

10 Apoderado (74):

10.1 Nombre: TINOCO SOARES & FILHO LTDA.

CGC No. 46.160.644/0001-48

10.2 Dirección: Av. Indianópolis, 995 - São Paulo- SP- BRASIL

10.3 CEP: 04063-001

10.4 Teléfono:

(011) 5084-53301

11 Documentos anexos (señale o indique también el número de hojas):

(Deberá indicarse el número total de solamente una de las páginas de cada documento)

X	11.1 Guía de reconocimiento	01 hoja	X	11.5 Descripción	08 hojas
X	11.2 Poder	01 hoja	X	11.6 Reivindicaciones	03 hojas
	11.3 Documentos de prioridad		X	11.7 Dibujos	04 hojas
	11.4 Doc. De contrato de trabajo		X	11.8 Resumen	01 hoja
	11.9 Otros (especificar): Autorización / Cesión de los inventores				hoja
X	11.10 Total de hojas adjuntas				18 hojas

12 Declaro, bajo la gravedad de la ley, que todas las informaciones arriba indicadas son completas y verdaderas.

São Paulo

São Paulo, 06.11.2006

Ciudad y fecha.

(fdo) ilegible

TINOCO SOARES & FILHO LTDA.

Firma del apoderado

Formulario 1.01 - Depósito de la solicitud de Patente o de Certificado de Adición (hojas 2/2)

Al dorso

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Certifico que la presente fotocopia, en número de una, reproduce fielmente el documento
archivado en este Instituto

Rio de Janeiro, 26 de octubre de 2007

SHEILA KILINS GEHRT

Coordinadora General de procesos de patentes

PORT. INPI/PR 152/2006

DIRPA/CGPROP

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 09-049315

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 604 DE

FECHA 29 DE MAYO DE 2009 EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL 31 DE AGOSTO DEL 2009

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐ NO ☒ X ☐